



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 10 AGO. 2021  
 13:05 h

**PODER LEGISLATIVO**

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO**

**RECIBIDO**  
 10 AGO. 2021  
 12:50 h

**Asunto:** Se remite Proposición con Punto de Acuerdo  
**Oficio Número:** LXIV / 089 / 2021

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 09 de agosto del 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, Licenciada Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el diverso 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, me permito remitir a Usted la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE SUPERVISE MEDIANTE VISITAS PERIÓDICAS Y DE INSPECCIÓN, EL EJERCICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS, Y NO INCURRAN EN COBROS EXCESIVOS A LA CIUDADANÍA QUE REQUIERE CELEBRAR UN ACTO NOTARIAL, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.**

Lo anterior para su inscripción en el orden del día de la Próxima Sesión Ordinaria de esta Soberanía y por tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



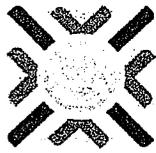
**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DE LA LIBERTAD"**  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

*[Handwritten signature]*

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ  
 DISTRITO XX  
 EST. CIUDAD DE ZARAGOZA

**LICENCIADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
**DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO MORENA**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

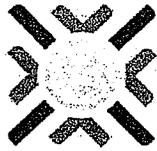
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 09 de agosto del 2021

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, Licenciada Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE SUPERVISE MEDIANTE VISITAS PERIÓDICAS Y DE INSPECCIÓN, EL EJERCICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS, Y NO INCURRAN EN COBROS EXCESIVOS A LA CIUDADANÍA QUE REQUIERE CELEBRAR UN ACTO**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

**NOTARIAL, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19, lo anterior al tenor de las siguientes:**

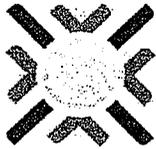
### **CONSIDERACIONES**

La pandemia generada por el virus COVID -19, ha provocado en las sociedades del mundo entero crisis sanitarias, emocionales y sobre toda económicas, tanto en las familias como en la economía mundial y global; situación que obliga a los gobiernos a implementar nuevas acciones y estrategias en la forma de brindar no solo los servicios públicos dentro de sus propias instituciones, sino también en la función pública de características privadas como lo es la actividad de los Notarios Públicos.

A raíz de la presencia de la pandemia, frecuentemente hemos tenido la mala experiencia de enterarnos sobre el fallecimiento de personas conocidas, cercanas o familiares que dado lo imprevisto de la enfermedad, dejan inconclusos sus procedimientos o trámites administrativos que en muchas ocasiones, requieren de la intervención de los profesionales del derecho investidos de fe pública del Estado.

Ante tal eventualidad, es común que los familiares que le sobreviven al titular de los bienes o derechos, y que mueren por causas imprevistas como lo es la pandemia COVID-19, busquen los servicios de los Notarios Públicos para que hagan constar la autenticidad de los actos y hechos que por disposición de la Ley o por voluntad de los interesados o por haber quedado desatendido un negocio, se les deba dar formalidad, dentro del marco normativo existente.

Bajo ese orden de ideas, es importante mencionar que existen diversos actos que generalmente se vuelven indispensables ante la muerte de los familiares o bien ante el



*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

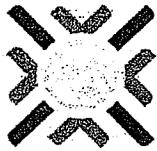
temor e incertidumbre de que pueda cualquier persona ser o no contagiada por el virus SARSCOV-2; actos que solo adquieren formalidad al otorgarse ante Notario, como son:

- Otorgamiento de poderes.
- Certificaciones
- Testimonios
- Escrituras
- Actas
- Testamentos
- Notificaciones, avisos, interpelaciones, requerimientos protesto de documentos mercantiles y demás diligencias
- La existencia, identidad, capacidad legal y autenticación de firmas de personas
- Hechos materiales que aprecie con los sentidos;
- Cotejo de documentos;
- Protocolización de documentos, planos, fotografías;
- En general toda clase de hechos, abstenciones, estados y situaciones, referentes a personas o cosas que puedan ser apreciadas objetivamente.<sup>1</sup>

Es decir, la actividad notarial adquiere mayor relevancia en ésta época de pandemia, ya que no solo otorga la seguridad y certeza jurídica en los actos, documentos o patrimonio de las personas, sino también contribuye a la tranquilidad de los hogares, razón por la cual, los honorarios o costos de los servicios, en una época de contingencia como la actual, debe estar supervisada por el Gobierno del Estado, pues el aumento en la demanda de los servicios de dichos funcionarios, no debe ser motivo de abusos o cobros

---

<sup>1</sup> Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, consultable en:  
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion\\_estatal](https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal)



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

excesivos, lacerando o lesionando en mayor grado la economía de las familias oaxaqueñas.

En consecuencia a mi exposición, presento a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE SUPERVISE MEDIANTE VISITAS PERIÓDICAS Y DE INSPECCIÓN, EL EJERCICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS, Y NO INCURRAN EN COBROS EXCESIVOS A LA CIUDADANÍA QUE REQUIERE CELEBRAR UN ACTO NOTARIAL, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**SEGUNDO.-** Comuníquese al **GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA** **MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA**, así como **AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** respectivamente, para el cumplimiento inmediato del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los nueve días del mes de agosto del año 2021.



**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LXIV LEGISLATURA**

**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

DISTRITO XX

HCA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

**LICENCIADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
**DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO MORENA**

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE SUPERVISE MEDIANTE VISITAS PERIÓDICAS Y DE INSPECCIÓN, EL EJERCICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS, Y NO INCURRAN EN COBROS EXCESIVOS A LA CIUDADANÍA QUE REQUIERE CELEBRAR UN ACTO NOTARIAL, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.